

RESOLUCION de 16 de julio de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en las bases 11.5 y 11.6 de la Orden de 30 de abril de 2002, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 2002), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Resoluciones de 21 de mayo de 2003 (BOE de 4 de junio de 2003), y de 18 de septiembre de 2003 (BOE de 3 de octubre de 2003), por las que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, respectivamente.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia

por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Primera Instancia.
7. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 16 de julio de 2004.- El Director General, Celso José Fernández Fernández.

OFICIALES

ANEXO I				
COMUNIDAD	PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS OFICIALES
ANDALUCÍA	ALMERIA	ALMERIA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	BERJA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	HUERCAL-OVERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	HUERCAL-OVERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	PURCHENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	ROQUETAS DE MAR	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	ROQUETAS DE MAR	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	VERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	VERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	EL EJIDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	ALMERIA	EL EJIDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	ALMERIA	EL EJIDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	CUEVAS DE ALMANZORA	JDO. DE PAZ	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONETERA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONETERA	PRIM. INSTANCIA Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONETERA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONETERA	INSTRUCCIÓN 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1

COMUNIDAD	PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS OFICIALES
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	4
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	BARBATE	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	BARBATE	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	EL PUERTO STA. MARIA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	EL PUERTO STA. MARIA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	SAN FERNANDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	SANLÚCAR BARRAMEDA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. PENAL Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. MENORES Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	JDO. INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	POZOBLANCO	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	JDO. DE PAZ	1
ANDALUCÍA	GRANADA	HUESCAR	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 2	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	RPIM. INSTANCIA Nº 3	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	2
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	INSTRUCCIÓN Nº 4	1
ANDALUCÍA	HUELVA	ARACENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	HUELVA	AYAMONTE	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	HUELVA	MOGUER	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº2	1
ANDALUCÍA	HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	2
ANDALUCÍA	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	HUELVA	ISLA CRISTINA	JDO. DE PAZ	1
ANDALUCÍA	HUELVA	TRIGUEROS	JDO. DE PAZ	1
ANDALUCÍA	JAÉN	MARTOS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	JAÉN	VILLACARRILLO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	JAÉN	JÓDAR	JDO. DE PAZ	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 2	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 5	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	TORREMOLINOS	PRIM. INSTANCIA Nº 1	3
ANDALUCÍA	MÁLAGA	TORREMOLINOS	PRIM. INSTANCIA Nº 3	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	TORREMOLINOS	PRIM. INSTANCIA Nº 4	3
ANDALUCÍA	MÁLAGA	TORREMOLINOS	INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	TORREMOLINOS	INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	TORREMOLINOS	INSTRUCCIÓN Nº 4	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	COIN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	COIN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	ESTEPONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	ESTEPONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	ESTEPONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	FUENGIROLA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	RONDA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MÁLAGA	CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO 3	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	T.S.J. OF. REPRE. CPJ	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 3	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 5	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 10	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 13	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 16	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 17	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 18	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 21	1

COMUNIDAD	PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS OFICIALES
ANDALUCÍA	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	CARMONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	CARMONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 5	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	ECIJA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	LEBRIJA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	LEBRIJA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	LORA DEL RÍO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	LORA DEL RÍO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	MARCHENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	UTRERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	AZNALCOLLAR	JDO. DE PAZ	1

Ver Anexo II en páginas 17.877 a 17.878 de este mismo número

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 16 de julio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994 de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril) de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 8 de julio por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 87, de 30 de julio de 1996) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
 Centro de trabajo: Dirección General de Fomento del Empleo.
 Descripción del puesto de trabajo:
 Código: 1669510.
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Instrumentos e Iniciativas de Empleo.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A-B.
 Mod. acceso: PLD.
 Área funcional/relacional: Cooperativa. Empleo Formación Ocupacional y Administración Pública.
 Niv. A-B: 26.
 C. específico: 13.211,64 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -